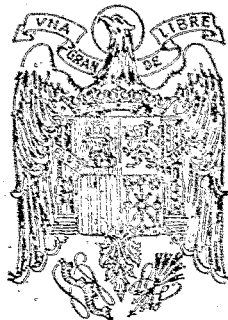


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría

#### Carreras de caballos

Visto lo solicitado por el Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, intercediendo se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en las carreras de caballos cruzados que ha de celebrar la Comisión de Festejos del referido Ayuntamiento en la mencionada Plaza, durante los días 7, 8 y 9 del próximo mes de agosto, he resuelto autorizar la concurrencia a dichas carreras a los jefes y oficiales destinados en la Península que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en las mismas, sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje del personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 13 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

#### Estado Mayor Central del Ejército

#### Obras de utilidad

De acuerdo con lo preceptuado en la Orden sobre publicaciones y conferencias de 4 de enero de 1951 (D. O. número 23), se declara de utilidad para el Ejército la obra titulada «Condecoraciones españolas», de la que es au-

tor el capitán de Fragata D. Federico Fernández de la Puente y Gómez, Madrid, 11 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Dirección General de Reclutamiento y Personal

#### ESTADO MAYOR

#### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes del Servicio de Estado Mayor, correspondientes al Grupo de Mando de Armas, existentes en la Escuela de Estado Mayor y que a continuación se relacionan:

Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, para profesor auxiliar de la clase de Táctica (Curso de Cuerpo de Ejército).

Una de comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, para profesor auxiliar de su Arma (Curso de División).

Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, para profesor auxiliar de la clase de Organización de la Nación para la Guerra.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 11 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### INFANTERÍA

#### Distintivos

Con arreglo a la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. num. 164), se concede el distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes al comandante de Infantería D. Conrado Catalá Sáenz, con destino en el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Madrid, 13 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

#### Recompensas

Como comprendidos en el apartado a) del artículo primero del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería (E. A.) don José Lindo Marco, del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Teniente de Infantería (E. A.) don Manuel Vázquez Martínez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Madrid, 13 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73) y en las condiciones que determina el segundo párrafo del apartado b) del artículo 1.º del mismo, se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de sus respectivos empleos a partir de la fecha que se cita, a los oficiales que a continuación se relacionan.

A partir de 1 de julio de 1953.

Teniente de Infantería (E. A.) don Jacinto Artigas Val, del Grupo de Fuerzas de Regulares Indígenas de Infantería, Melilla núm. 2.

Otro, D. Juan Montilla Caballero, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Madrid, 13 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el artículo 33 del Reglamento de los Cuerpos Disciplinarios del Ejército, publicado por R. O. C. de 23 de febrero de 1880 (Colección Legislativa núm. 75), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al teniente de Infantería (E. A.) don Isaac Onañaca Hernández, del Batallón Disciplinario de Marruecos.

Madrid, 13 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y en las condiciones que determina el segundo párrafo del apartado d) del artículo primero del mismo, se eleva al 30 por 100 del sueldo de su actual empleo, a partir de 1 de julio de 1953, la pensión que a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, concedida por Orden de 26 de marzo de 1947 (D. O. núm. 73), al sargento de Infantería D. Manuel Sanz Gracia, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4.

Madrid, 13 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## ARTILLERIA

### Ascensos

Por existir vacante, y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 13 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso, y se promueve al empleo inmediato a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se señala, los que quedan en la situación que también se indica.

#### A comandante

Capitán de Artillería (E. A.) don Adolfo Avilés Virgili, supernumerario sin sueldo en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, con antigüedad del

día 27 de noviembre de 1952, disponible forzoso en dicha Región y plaza.

#### A capitán

Teniente de Artillería (E. A.) don Pedro Aznar Chusea, del Regimiento de Artillería núm. 45, con antigüedad del día 5 de julio de 1953, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Calatayud (Zaragoza).

Otro, D. Juan Cañadas Robles, del Servicio Geográfico del Ejército, con antigüedad del día 5 de julio de 1953, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Estos dos oficiales continuarán en comisión, sin derecho a dietas, en sus actuales destinos hasta que, anunciadas nuevas vacantes se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 11 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 13 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y demás disposiciones complementarias, se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente, con antigüedad de 1 de abril de 1948, al alférez efectivo, teniente de complemento de Artillería, D. José García Martín, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 75, Plana Mayor y Grupo I, en el que queda confirmado, y se coloca en su Escala a continuación del teniente D. Blas Martín Santa Agrupina.

Madrid, 11 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 de junio de 1942 (D. O. número 135), y una vez cumplidas las condiciones de efectividad, se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de brigada, con antigüedad de esta fecha, al sargento de Artillería D. Casimiro Casas Jiménez, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, el cual queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y destinado en comisión, sin derecho a dietas ni pluses, en la citada Unidad hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Madrid, 13 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 de junio de 1942 (D. O. número 135), y una vez cumplidas las condiciones de efectividad, se declara

apto para el ascenso y se promueve al empleo de brigada, con antigüedad de esta fecha, al sargento de Artillería don José Orro González, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca, el cual queda disponible forzoso en Baleares y destinado en comisión, sin derecho a dietas ni pluses, en el citado Regimiento hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Madrid, 13 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Se promueve al empleo de sargento de Artillería, con antigüedad de esta fecha, a los cabos primeros del Arma que a continuación se relacionan, los cuales quedan en situación de disponible forzoso en las Regiones o Territorios correspondientes a sus actuales destinos, y destinados en comisión, sin derecho a dietas ni pluses, en los Cuerpos en que actualmente se encuentran, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Cabo primero de Artillería José García Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Otro, Antonio López Estévez, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, Matías García Álvarez, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, Miguel Ruiz Aguilar, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Madrid, 13 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Se promueve al empleo de sargento de Artillería con antigüedad de esta fecha, al cabo primero de Artillería del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife Norberto Hernández González, el cual queda disponible forzoso en Canarias y destinado en comisión, sin derecho a dietas ni pluses, en el Regimiento en que actualmente se encuentra, hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Madrid, 13 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

### Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Luz Enguita Palacios, al teniente de Artillería (E. A.) don José Marino Martínez, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1948 (D. O. núm. 163), otra de 23 de

junio de 1941 («C. L.» núm. 141), y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238).

Madrid, 13 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## INGENIEROS

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Comandante (E. C.) don José Martí Izurquiza, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, con antigüedad de 1 de noviembre de 1950 y a percibir desde 1 de enero de 1951.

Comandante (E. A.) don Juan López Díaz de la Guardia, del Parque Central de Transmisiones, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Teniente (E. A.) don Gregorio Gigosu Arteaga, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Capitán (E. C.) don Esteban Palenzuela Palenzuela, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar (plaza de Pechina, Almería), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Gabriel Barceló Fanals, disponible forzoso en Baleares (plaza de Palma de Mallorca), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Capitán (E. A.) don Licesio Zuazo Pedraza, del Parque Central de Ingenieros, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1º de junio de 1953.

Teniente (E. A.) don Antonio Delgado del Pino, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Coronel (E. A.) don Francisco Pou Pou, jefe, en comisión, del Servicio Regional de Automovillismo de Baleares, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Baltasar Montaner Fernán-

dez, jefe de los Servicios de Ingenieros de Baleares, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Comandante (E. C.) don Manuel Infante Cabeza, de la Caja de Recluta número 17, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Capitán (E. C.) don Ramón Pena Abal, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Teniente (E. A.) don Esteban Azpeitia Espondaburu, del Batallón de Transmisiones de la Comandancia general de Melilla, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Angel Pérez García, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Coronel (E. A.) don Gregorio Acosta Nieto, jefe del Servicio de Automovillismo de la 2.ª Región Militar, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Capitulino Enrile y López de Morla, jefe de la Comandancia de Fortificaciones de la 2.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Comandante (E. C.) don Francisco Alejandro Gordo, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras del Ministerio del Ejército, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Teniente coronel (E. A.) don José Casas y Ruiz del Arbol, del Estado Mayor Central del Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. José Espada Cruz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Comandante (E. C.) don Manuel Baidillo Gutiérrez, de la Comandancia de Obras de Ceuta, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Teniente coronel (E. A.) don Adolfo Dalfa Gutiérrez, del Estado Mayor Central del Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde

su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Carlos Samaniego Ripoll, de la Jefatura de Tropas y Servicios de Ingenieros de la 6.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953*

Comandante (E. A.) don Francisco Domínguez Ardois, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Juan A. Martín-Montalvo Ruescas, de la Inspección de Ingenieros de Ejército.

Capitán (E. A.) don José Álvarez Cuervo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Miguel Guerrero Acausa, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla.

Teniente (E. A.) don José Gutiérrez Hortelano, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.

Teniente (E. A.) don Octavio González Álvarez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Teniente auxiliar D. Antoni López Sainz, del Batallón de Zapadores de la División Acorazada, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953*

Capitán (E. A.) don Víctor Laquidain Santesteban, de la Academia General Militar.

Otro, D. Agustín Amoribiete Martí, de la Academia General Militar.

Otro, D. Angel Bravo Santos, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953*

Teniente (E. A.) don Pedro Pujol Punset, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Emilio Bellod García, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. José Terri Lombardero, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Federico de la Puente Sire, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.

Madrid, 10 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Quinquenios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 55), se concede al teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento, don Camilo Rambaud Portusach, en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, con residencia en Puertollano (Ciudad Real), cuatro quinquenios acumulables, con antigüedad de 1 de agosto de 1945, por cumplir en esa fecha veinte años de servicio desde su ascenso a oficial.

Madrid, 11 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## GUARDIA CIVIL

### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59) y por hallarse incurso en el apartado c), artículo 6.º del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, al guardia civil José Peralta Ferrer, perteneciente a la 142 Comandancia, herido el 6 de marzo de 1952. Debe percibir la pensión de 213 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Madrid, 13 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Por Orden de 13 de julio de 1949 (D. O. núm. 158), le fué concedida la Medalla de Sufrimientos por la Patria al soldado Caballero Mutilado don Manuel Jurado Gaitán, residente en Sevilla, calle Alfarería, núm. 72, por haber resultado herido en acción de guerra y comprobado documentalmente que su verdadero primer apellido es Curado, se rectifica la mencionada Orden en el sentido de que la expresada condecoración se le concede a Manuel Curado Gaitán.

Por el Gobernador Militar a que corresponde el punto de residencia del interesado, se dará traslado a éste de la Orden de rectificación.

Madrid, 13 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## INTENDENCIA

ADVERTENCIA.—En la página 207 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a capitanes de Intendencia.

## SANIDAD MILITAR

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas por el turno de provisión normal las vacantes de jefes y oficiales de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

Estos destinos podrán ser solicitados por los jefes y oficiales que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes del día 31 del actual.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

A los efectos que determina el párrafo segundo del apartado b) del artículo 20 de la Orden arriba citada, podrán solicitar dichas vacantes los jefes y oficiales que se encuentran colocados en su Escala a partir de los números siguientes:

Tenientes coroneles médicos del 32. Comandantes médicos del 34. Capitanes médicos del 45. Tenientes médicos del 12.

Servicio de Plaza de la 1.ª Región Militar.—Una de capitán médico.

Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar.—Una de capitán médico.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 3.ª Región Militar.—Una de capitán médico.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 4.ª Región Militar.—Una de capitán médico.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 5.ª Región Militar.—Una de capitán médico.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 6.ª Región Militar.—Una de capitán médico.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 7.ª Región Militar.—Una de capitán médico.

Servicio de Plaza y Eventualidades de Canarias.—Una de teniente médico.

Servicio de Plaza y Eventualida-

des de la Comandancia General de Ceuta.—Dos de capitán médico.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la Comandancia General de Melilla.—Dos de capitán médico.

Yeguada Militar de Córdoba.—Una de capitán médico.

Octavo Depósito de Sementales.—Una de capitán médico.

Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos.—Una de teniente médico.

Jefatura de Sanidad de la 3.ª Región Militar.—Una de capitán de Sanidad Militar.

Jefatura de Sanidad de la 9.ª Región Militar.—Una de capitán médico.

Jefatura de Sanidad de Baleares.—Una de capitán médico.

Jefatura de Sanidad de Canarias.—Una de capitán médico.

Parque Central de Sanidad Militar.—Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Milán número 3.—Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.—Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Saboya número 6.—Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Zamora número 8.—Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Aragón número 17.—Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Valencia número 23.—Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26.—Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Asturias número 31.—Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.—Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Alcántara número 33.—Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Sevilla número 40.—Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Cádiz número 41.—Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.—Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Canarias número 50.—Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Africa número 53.—Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Belchite número 57.—Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Santa María de la Cabeza núm. 58.—Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Bailén número 60.—Una de capitán médico.

Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7.—Una de capitán médico.

Regimiento de Caballería Dragones de Castillejos núm. 10.—Una de capitán médico.

Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.—Una de capitán médico.

Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13.—Una de capitán médico.

Regimiento de Caballería Cazadores Villaviecosa núm. 14.—Una de capitán médico.

Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.—Una de capitán médico.

Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.—Una de capitán médico.

Regimiento de Artillería núm. 11. Una de capitán médico.

Regimiento de Artillería núm. 21.—Una de capitán médico.

Regimiento de Artillería núm. 24. Una de capitán médico.

Regimiento de Artillería núm. 64. Una de capitán médico.

Regimiento de Artillería núm. 75. Una de capitán y cinco de teniente médicos; estas últimas una para cada uno de los 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º Grupos.

Batallón de Cañones Contra Carros número XXVI.—Una de capitán médico.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.—Una de capitán médico.

Regimiento de Zapadores núm. 4.—Una de capitán médico.

Grupo de Transmisiones de la División de Caballería.—Una de teniente médico.

Grupo de Transmisiones de la División Acorazada.—Una de capitán médico.

Regimiento de Automóviles.—Una de capitán médico.

Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.—Una de teniente médico.

Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.—Una de teniente médico.

Grupo de Automovilismo de Baleares.—Una de teniente médico.

Grupo de Automovilismo de Canarias.—Una de teniente médico.

Batallón de Automóviles de Marruecos.—Una de teniente médico.

Talleres y Parque de Automóviles de Melilla.—Una de teniente médico.

Grupo de Intendencia de Baleares. Una de teniente médico.

Grupo de Intendencia de Canarias. Una de teniente médico.

Agrupación de Sanidad Militar número 1.—Dos de comandante médico, una de ellas para el Grupo de Sanidad de la División núm. 12; cinco de capitán médico y dos de teniente médico.

Agrupación de Sanidad Militar número 2.—Una de comandante médico para el Grupo de Sanidad de la División núm. 22, seis de capitán médico, dos de ellas para el Grupo de Sanidad de la División núm. 22, y cuatro de teniente médico, dos de ellas para el Grupo de Sanidad de la División núm. 22.

Agrupación de Sanidad Militar número 3.—Cinco de capitán médico y dos de teniente médico.

Agrupación de Sanidad Militar número 4.—Una de teniente coronel médico, cinco de capitán médico, dos

de teniente médico y dos de capitán de Sanidad Militar.

Agrupación de Sanidad Militar número 5.—Cinco de capitán médico y dos de teniente médico.

Agrupación de Sanidad Militar número 6.—Siete de capitán médico, tres de teniente médico, una de cada uno de estos empleos para los Grupos de Sanidad de las Divisiones núm. 61 y 62, y una de capitán de Sanidad Militar.

Agrupación de Sanidad Militar número 7.—Cuatro de capitán médico, una de ellas para el Grupo de Sanidad de la División núm. 72.

Agrupación de Sanidad Militar número 8.—Dos de capitán médico y dos de teniente médico.

Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar.—Una de capitán médico y dos de teniente médico.

Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.—Cuatro de capitán médico (una para la Plana Mayor, dos para el Grupo I en Tetuán y una para el Grupo II en Larache) y seis de teniente médico.

Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.—Seis de capitán médico y cinco de teniente médico.

Grupo de Sanidad de Baleares.—Dos de capitán médico y dos de teniente médico.

Grupo de Sanidad de Canarias.—Dos de capitán médico y dos de teniente médico.

Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.—Una de teniente médico.

Escuela de Aplicación de Artillería. Una de capitán médico.

Academia General Militar.—Una de teniente médico.

Academia de Infantería.—Una de capitán médico.

Academia de Artillería.—Una de capitán médico.

Academia Militar de Suboficiales.—Una de capitán médico.

Hospital Militar de Granada.—Una de capitán de Sanidad Militar.

Clinica Militar de Castellón.—Una de comandante médico. (Director.)

Clinica Militar de Albacete.—Una de comandante médico. (Director.)

Clinica Militar de Murcia.—Una de comandante médico. (Director.)

Sanatorio Militar «General Varela» de Quintana del Puente.—Dos de capitán médico.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una de teniente coronel médico jefe de Servicios.

Madrid, 10 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas por el turno de provisión normal por el personal que voluntaria-

mente lo solicite o por el que se destine, con carácter forzoso, las vacantes de suboficiales de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

Estos destinos podrán ser solicitados por los suboficiales que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes del día 31 del actual.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

A los efectos que determina el párrafo segundo del apartado b) del artículo 20 de la Orden arriba citada, podrán solicitar dichas vacantes, los suboficiales que se encuentran colocados en su Escala a partir de los números siguientes:

Brigadas, del 10; sargentos, del 18. Academia de Sanidad Militar.—Tres de sargento.

Agrupación de Sanidad Militar número 1.—Un de brigada y dos de sargento.

Agrupación de Sanidad Militar número 2.—Una de brigada y una de sargento.

Agrupación de Sanidad Militar número 3.—Cuatro de brigada y ocho de sargento.

Agrupación de Sanidad Militar número 4.—Una de brigada y cuatro de sargento (una para la División 41).

Agrupación de Sanidad Militar número 6.—Dos de sargento.

Grupo de Sanidad Militar de Baleares.—Dos de brigada y dos de sargento.

Grupo de Sanidad Militar de Canarias.—Una de brigada y una de sargento.

Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.—Tres de brigada (dos de ellas para los Grupos I Tetuán y II Larache), y una de sargento.

Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.—Cinco de brigada y una de sargento.

Madrid, 10 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## VETERINARIA MILITAR

### Tricenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los tricenios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona:

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio, con antigüedad de 1 de abril de 1951 y efectos administrativos a partir de 1 de julio de 1953.*

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Ignacio Sánchez Leitón, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Otro, D. Miguel Segura Torres, del 4.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Rafael Pastor Frontera, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Esteban Bauzá Ginart, del mismo Regimiento anterior.

Otro, D. Manuel Carballo Torrado, del Batallón de Ametralladoras La Cruzada núm. 27.

Otro, D. José Durán Marcos, del Regimiento de Infantería Argel número 27.

Otro, D. José Herrero Lumberras, de la Academia de Sanidad Militar.

Otro, D. Cesáreo Beltrán Herranz, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Jacinto García Orea, del Regimiento de Artillería de Montaña número 20.

Otro, D. Fernando Rodríguez Calvo, del Batallón de Minadores.

Otro, D. Francisco Vargas Núñez, del Regimiento de Artillería número 22.

Otro, D. Pedro Madruga Gómez, del mismo Regimiento anterior.

Otro, D. Julián Marín Esteban, del mismo Regimiento anterior.

Otro, D. Miguel Romero Jiménez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. José María Cid Miñana, del Regimiento de Artillería de Montaña número 20.

Otro, D. José Olano Calvo, del mismo Regimiento anterior.

Otro, D. José Ordóñez Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Otro, D. Julián Delgado Forero, del mismo Regimiento anterior.

Otro, D. Francisco Pérez Rodríguez, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Otro, D. José Hato Meca, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Sebastián Aguilar Almendros, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, (En comisión en el Regimiento de Artillería núm. 22.)

Otro, D. Crescencio Almería Lablanca, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Tomás Ramila López, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Gómez García, disponible forzoso en la misma Región Militar anterior.

Otro, D. Félix Elvira Recio, disponible forzoso en la misma Región Militar anterior.

Otro, D. Esteban Cardenal Calleja, disponible forzoso en la misma Región Militar anterior.

Otro, D. David Moro Román, dis-

ponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Vaquero Aranda, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Romero Arana, disponible forzoso en la misma Región Militar anterior.

Otro, D. Pedro Merino de Luis, disponible forzoso en la misma Región Militar anterior.

Otro, D. Manuel Vargas Díaz, disponible forzoso en la misma Región Militar anterior.

Otro, D. Avelino Suárez Fernández, disponible forzoso en la misma Región Militar anterior.

Otro, D. Ramón Izuel Burguete, disponible forzoso en la misma Región Militar anterior. (En comisión en el Regimiento de Artillería núm. 16.)

Otro, D. Nadal Ripol Pujol, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Gamaliel Esteban Arranz, disponible forzoso en Marruecos. Madrid, 10 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## OFICINAS MILITARES

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 11 de julio de 1953, el capitán de Oficinas Militares (E. A.) don Pedro Serret Escorihuela, del Parque de Intendencia de Valencia, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## POLICIA ARMADA

### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), y Orden de 16 de marzo de 1949 (D. O. núm. 64) y por hallarse incurso en el apartado a), artículo 6.º del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, con cantos verdes y dos asas rojas, al policía armado, perteneciente a la once. Compañía de Guardia Alfonso Fernández Arnesto, herido el 20 de mayo y el 11 de noviembre de 1938. Debe percibir dos pensiones de 12,50 pesetas mensuales cada una, de carácter vitalicio la primera y duran-

te cinco años la segunda, a partir de 1 de abril de 1949.

Madrid, 13 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

## VARIAS ARMAS

### Destinos

—He designado para el cargo de coronel secretario general de las Jefaturas Provinciales de Defensa Pasiva que a continuación se relacionan, a los de este empleo de la Escala activa, del Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, que también se indican:

#### *A la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva de Barcelona*

Coronel de Artillería (E. A.) don Víctor Martí-Alonso, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

#### *A la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva de Bilbao*

Coronel de Infantería (E. A.) don José Imaz Echevarri, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Bilbao). Madrid, 11 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En las páginas 199, 204 y 207 se publican tres Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales de la Escala auxiliar, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Dirección General de la Guardia Civil

### Bajas

Vista la instancia promovida por doña Elena Vega Solana, viuda del ex carabinierno Ernesto Alonso Fernández, que perteneció a la Comandancia de Barcelona de dicho extinguido Cuerpo, solicitando sea publicada su baja en el Ejército, la cual tuvo lugar por fin del mes de septiembre de 1936, como comprendido en la R. O. C. de 13 de marzo de 1900 (G. L. número 52) y Orden de 4 de febrero de 1943 (G. L. núm. 10), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado.

Madrid, 13 de julio de 1953.

MUÑOZ GRANDES

# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemo. Sr.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se conceda el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley al personal del Ejército de Tierra que figura en la relación que a continuación se inserta, fijando su residencia en las localidades que para cada uno se indica y causando baja en la respectiva Escala profesional y alta en la de complemento de su Arma o Cuerpo cuando así lo disponga el Ministerio del citado Ejército.

Para la reclamación y percibo de haberes militares se tendrá en cuenta por los Cuerpos de procedencia y Pagadurías de Haberes, además de la mencionada Ley, la Orden de esta Presidencia de 25 de septiembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 275) y la del Ministerio del Ejército de 4 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 251), y para la revista de Comisario, la de 15 de diciembre del indicado año («Boletín Oficial del Estado» núm. 354).

Este personal que ahora ingresa en la Agrupación, con la situación de «Reemplazo voluntario», podrá, si así lo desea, tomar parte en las próximas pruebas de aptitud que se celebren, siempre que voluntariamente lo soliciten por escrito dirigido al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles (Prim, número 10, Madrid), para en su día tener derecho a destino de primera y segunda clase (Grupo Administrativo), debiendo el Cuerpo de procedencia facilitarle una certificación de los haberes que ahora percibe, para que en el futuro le sirva, si llega el caso de pedir destino.

Además de estar clasificado, bien por haber efectuado la prueba de aptitud, renunciar a ella o estar dispensado de la misma, será condición indispensable para poder solicitar destino desde «reemplazo voluntario» justificar documentalmente haber cesado las causas por las cuales se solicitó y obtuvo dicha situación.

Los que pasan a formar parte de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de reemplazo voluntario, podrán residir en el extranjero si a ello no se oponen las disposiciones legales de carácter general que regulan la permanencia de súbditos españoles fuera de España, quedando sometidos a lo dispuesto en la Real Orden circular de

10 de junio de 1920 («C. L.» número 299), por la que se permite a los pertenecientes a la Escala de complemento viajar libremente por el extranjero, previo conocimiento y subsiguiente autorización.

En cuanto a la manera de acreditar su existencia y residencia legal para la debida justificación de sus haberes, procede que este personal pase la correspondiente revista ante el agente consular respectivo, y si no lo hubiera en la población donde fije su residencia, remitiendo al jefe de la Pagaduría, que a petición propia se le señale por esta Presidencia del Gobierno (Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles), el oportuno justificante con la sola firma del interesado, en analogía con lo fijado en el artículo cuarto de la Real Orden circular citada, para la revista anual establecida en la de 27 de diciembre de 1919 («C. L.» núm. 489), y en el artículo 13 del Reglamento para la revista de Comisario, de 7 de diciembre de 1892 («C. L.» núm. 394), en relación con el artículo 34 de la Orden circular de 23 de julio de 1900 («C. L.» núm. 156), para los que desempeñen comisiones en el extranjero.

En lo que se refiere al percibo de los haberes que se asignen al personal en cuestión, éste deberá designar persona que le represente y haga efectivos aquellos haberes en la Pagaduría Militar correspondiente.

El derecho de indemnización por traslado de residencia del citado personal que la fije en el extranjero, sólo corresponde hasta el punto de la frontera en que salga del territorio nacional y, concretamente en el caso de Tánger, hasta Algeciras, si el personal procede de la Península, Baleares o Canarias o hasta el puesto fronterizo de El Borch si procede de Marruecos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 27 de junio de 1953.

CARRERO

Exemo. Sr. Ministro del Ejército de Tierra.

## RELACION QUE SE CITA

### EJERCITO DE TIERRA

#### INFANTERIA

##### Capitanes

Don Carlos Villaplana Scott, del Batallón C. C. C. núm. 11, en Torrejón de Ardoz (Madrid).

#### Tenientes

Don Filiberto García Sánchez, del Regimiento Ordenes Militares número 37, en Salamanca.

Don José Luis Rodríguez, del Regimiento Murcia núm. 42, en Castrelos de Cima (Orense).

Don Vidal Ortega Castillo, del Batallón C. C. C. núm. XXVI, en Málaga.

Don Andrés Palomo Bravo, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, en Melilla (Marruecos).

#### Brigadas

Don Tomás Couso Garea, del Regimiento Zaragoza núm. 12, en Arzua (La Coruña).

Don Antonio Díaz Gris, del Regimiento Tetuán núm. 14, en Melilla (Marruecos).

Don Enrique Lavado Roca, del Regimiento Pavia núm. 19, en La Línea de la Concepción (Cádiz).

Don Domingo Garea Escrivá, del Regimiento Guadalajara núm. 20, en Beniopa (Valencia).

Don Elías Gómez Terrón, del Regimiento Vizcaya núm. 21, en Ronda (Málaga).

Don Luis Torralvo Rueda, del Regimiento Valencia núm. 23, en Isla (Santander).

Don Octavio Gómez Torres, del Regimiento Nápoles núm. 24, en Melilla (Marruecos).

Don Alejandro Sánchez Vivas, del Regimiento La Victoria núm. 28, en Frades de la Sierra (Salamanca).

Don Antonio Vázquez Hernández, del Regimiento Granada núm. 34, en La Mata (Toledo).

Don Hipólito Sánchez Iglesias, del Regimiento Toledo núm. 35, en Zamora.

Don Ignacio Ferreras de la Torre, del Regimiento Burgos núm. 36, en Villarín de Campos (Zamora).

Don José Rodríguez Ferreira, del Regimiento Murcia núm. 42, en Tomiño (Pontevedra).

Don Julio del Val Busto, del Regimiento Garelano núm. 43, en Bilbao (Vizcaya).

Don Antonio Refoyo Felipe, del Regimiento Mahón núm. 46, en Zamora.

Don Pedro Domínguez García, del Regimiento Tercel núm. 48, en Zaragoza.

Don Juan Gómez de la Rosa, de la Caja de Recluta núm. 48, en Mérida (Badajoz).

Don Pedro Carrasco Lodo, del Regimiento Tenerife núm. 49, en Tacoronto (Tenerife).

Don Gregorio Méndez Andaluz, del Regimiento Canarias núm. 50, en Villalva de los Barros (Badajoz).

Don Julián Delgado Andújar, del

Regimiento Ceuta núm. 54, en Algeciras (Cádiz).

Don Juan Sánchez González, del Regimiento Castilla núm. 16, en Vélez-Málaga (Málaga).

Don Atanasio Aragón Bayón, del Regimiento Ebro núm. 56, en Lovings (Segovia).

Don Daniel Martínez Serrano, del Regimiento Ebro núm. 56, en Zaragoza.

Don Perpetuo Casado Maio, del Regimiento Ultonia núm. 59, en Esplugas de Llobregat (Barcelona).

Don Ginés González Morales, del Regimiento Ultonia núm. 59, en Barcelona.

Don Esteban Sánchez Ramos, del Regimiento Ultonia núm. 59, en Barcelona.

Don Ubaldo Cao Parga, del Batallón C. C. C. núm. XXVI, en Madrid.

Don José Rodríguez Rico, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6, en Barbastro (Huesca).

Don Lucas Juan Alvarez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9, en Madrid.

Don Urbano Ramiro Casado, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9, en Zaragoza.

Don Antopio Gallardo Faloma, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, en Plaza de Güimar (Santa Cruz de Tenerife).

Don Gregorio Fernández Lafuente, de la Escuela del E. M., en Madrid.

Don Avelino de Castro Barreira, de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército, en Madrid.

Don Pedro Castaños Sánchez (Escuela de complemento), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 5, en Salamanca.

Don Generoso Rodríguez Sánchez, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, en Madrid.

Don César Acevedo de la Osa, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14, en Pampaneira (Granada).

Don Jesús Portal Gómez, de la Caja de Recluta núm. 1, en Madrid.

Don Manuel Carrión González, de la Caja de Recluta núm. 73, en Las Palmas de Gran Canaria.

Don Faustino García Hernández, de la Caja de Recluta núm. 73, en Madrid.

Don Tomás Alvarez Arienza, de disponible forzosos en la 1.ª Región Militar y agregado al Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, en Madrid.

Don Francisco Ríos Herrera, de disponible forzosos en la 2.ª Región Militar, en Alcolea del Río (Sevilla).

Don Fernando Ruiz Becerril, de disponible forzosos en la 2.ª Región Militar, en Sevilla.

Don Marcelino Anso Iturbide, de disponible forzosos en la 6.ª Región Militar, en Orbaiceta (Navarra).

Don Jesús Casado Abad, de dispo-

nible forzosos en la 6.ª Región Militar, en Logroño.

Don Ceferino Area Cribeiro, de disponible forzosos en la 8.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Isabel la Católica núm. 29, en La Coruña.

Don Francisco Porras Bernal, de disponible forzosos en la 9.ª Región Militar, en Málaga.

Don Francisco Rodríguez Martín, de disponible forzosos en la 9.ª Región Militar, en Morril (Granada).

Don Francisco González Herrero, de disponible voluntario en la 9.ª Región Militar, en Jete (Granada).

#### Brigadas maestros de Banda

Don Alberto Arenas Morcillo, del Regimiento Inmemorial núm. 1, en Madrid.

Don Manuel Iglesias García, del Regimiento Alcázar de Toledo, número 61, en Madrid.

#### Sargentos

Don Rafael Jiménez Jiménez, del Regimiento Lepanto núm. 2, en Belalcázar (Córdoba).

Don Américo Martínez González, del Regimiento Milán núm. 3, en León.

Don Norberto Nosti Camino, del Regimiento Milán número 3, en Zaragoza.

Don Mariano Eseribano Pintado, del Regimiento Covadonga núm. 5, Alcalá de Henares (Madrid).

Don Frutos García Asejo, del Regimiento Covadonga núm. 5, en San Lorenzo (Segovia).

Don Julián Herreros Iglesias, del Regimiento San Marcial núm. 7, en Omillos de Muñó (Burgos).

Don Marcelo de la Fuente Andrés, del Regimiento San Marcial núm. 7, en Peñaranda de Duero (Burgos).

Don Cristóbal Juárez Castillo, del Regimiento Córdoba núm. 10, en Padul (Granada).

Don Andrés Aguilera Linares, del Regimiento San Fernando núm. 11, en Almería.

Don Eugenio Quintero Cruz, del Regimiento San Fernando núm. 11, en La Orotava (Tenerife).

Don Alfonso Petisco Aleinena, del Regimiento Zaragoza núm. 13, en Noya (La Coruña).

Don José Pampín Quintela, del Regimiento Mallorca núm. 13, en Córdoba.

Don Alfonso Vera Caballero, del Regimiento Extremadura núm. 15, en Cabra (Córdoba).

Don Gerardo Pinilla Gragera, del Regimiento Infantería Castilla número 16 en Badajoz.

Don Antonio Camacho López, del Regimiento Aragón núm. 17, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Don Victoriano Fariñas Delgado, del Regimiento Aragón núm. 17, en Almería.

Don Antonio Ureña Bonilla, del Regimiento Aragón núm. 17, en Córdoba.

Don Gumersindo García Rico, del Regimiento Infantería Pavía núm. 19, y agregado a la Infantería Divisionaria de la 22 División, en La Línea de la Concepción (Cádiz).

Don Juan Méndez García, del Regimiento Pavía núm. 19, en La Línea de la Concepción (Cádiz).

Don Cándido Gálvez Ramos, del Regimiento Guadalajara núm. 20, en Torremoncha de Gilco (Teruel).

Don Domingo López Gracia, del Regimiento Guadalajara núm. 20, en Muel (Zaragoza).

Don Heliodoro Barrio Gutiérrez, del Regimiento Valencia núm. 23, en Bustillo del Monte (Santander).

Don Silvestre Martínez Fraga, del Regimiento Valencia núm. 23, en Isla Cristina (Huelva).

Don Bonifacio Morencia Fernández, del Regimiento Valencia número 29, en Villadondiego (Zamora).

Don Manuel Barros Rubiño, del Regimiento Nápoles núm. 24, en Granada.

Don José Castro Alba, del Regimiento Nápoles núm. 24, en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Don Sebastián Bando Contreras, del Regimiento Jaén núm. 25, en Plasencia (Cáceres).

Don Anastasio Rodríguez Núñez, del Regimiento Argel núm. 27, en Sierra de Fuentes (Cáceres).

Don Bernardo Sánchez Manzano, del Regimiento La Victoria núm. 28, en Valdehijaderos (Salamanca).

Don Simón Aseaso Martínez, del Regimiento Flandes núm. 30, en Villareal (Alava).

Don Francisco Valverde García, del Regimiento Flandes núm. 30, en La Zúbia (Granada).

Don Julio Paredes Corral, del Regimiento Flandes núm. 30, en Logroño.

Don Sixto Arranz Sánchez, del Regimiento San Quintín núm. 32, en Valladolid.

Don Antonio Lucero Cornejo, del Regimiento Alcántara núm. 33, en Gerona.

Don Rafael Muñoz-Caballero y Ruiz de Vargas, del Regimiento Granada número 34, en Punta Umbria (Huelva).

Don Ricardo Amigó Diéguez, del Regimiento Toledo núm. 35, en Zamora.

Don Victorino del Olmo Espinosa, del Regimiento Toledo núm. 35, en Cibalal de Sayago (Zamora).

Don Jesús Aresnada Salazar, del Regimiento Burgos núm. 36, en Palencia.

Don Bonifacio Hermoso Peñador, del Regimiento Burgos núm. 36, en Paredes de Monte (Palencia).

Don Fidel de Abajo Méndez, del Regimiento Ordenes Militares núm. 37, en Cabrero (Cáceres).



Don Victoriano Vicente González, del Regimiento Ordenes Militares número 37, en Plasencia (Cáceres).

Don Miguel Garrido Fuentes, del Regimiento Ordenes Militares número 37, en Monasterio (Cáceres).

Don Manuel Gómez Simón, del Regimiento Ordenes Militares núm. 37, en Casas de D. Antonio (Cáceres).

Don Víctor Llano Ferreira, del Regimiento Ordenes Militares núm. 37, en Hervás (Cáceres).

Don Máximo Pérez Gallego, del Regimiento Ordenes Militares núm. 37, en Béjar (Salamanca).

Don Jerónimo Solano Pache, del Regimiento Ordenes Militares número 37, en Alcántara (Cáceres).

Don Rosendo Penelas Montoto, del Regimiento Murcia núm. 42, en Vigo (Pontevedra).

Don Julio Elías Tejado, del Regimiento Mahón núm. 46, en Laguna de Cameros (Logroño).

Don Francisco García Alfonseca, del Regimiento Mahón número 46, en Huelva.

Don Salvador Rojas Rodríguez, del Regimiento Mahón núm. 46, en Ciudadela de Menorca (Baleares).

Don Juan Sánchez Manzanas, del Regimiento Mahón núm. 46, en Lumbrales (Salamanca).

Don Manuel Lorenzo Moreno, del Regimiento Teruel núm. 48, en San Antonio Abad (Baleares).

Don Clemente Rodríguez Renilla, del Regimiento Teruel número 48, en Zamora.

Don Antonio Cabeza Maya, del Regimiento Tenerife núm. 49, en la Villa de Arico (Tenerife).

Don Manuel Vega Amaro, del Regimiento Ceuta núm. 54, en Las Palmas de Gran Canaria.

Don Aquilino Guerrero Pérez, del Regimiento Ebro núm. 56, en Calatayud (Zaragoza).

Don Salvador Martínez de Paz, del Regimiento Ebro núm. 56, en Villa García de Campos (Valladolid).

Don Antonio Ortigosa Alecha, del Regimiento Ebro núm. 56, en Mendaña (Navarra).

Don Vicente Climent García, del Regimiento Ultonia núm. 59, en Barcelona.

Don Miguel Muñoz Martínez, del Regimiento Ultonia núm. 59, en Barcelona.

Don Rafael Terrero Sáenz, del Regimiento Ultonia núm. 59, en Esplugas de Lobregat (Barcelona).

Don José Carbayo González, del Batallón C. G. C. núm. 1, en San Vicente de Alcántara (Badajoz).

Don Marcelliano Izquierdo Rodríguez, del Batallón Lanzarote número 31, en La Laguna (Tenerife).

Don Ramón Reyes Sepúlveda, del Batallón Lanzarote n.º XXXI, en Las Palmas de Gran Canaria.

Don Antonio Hernández Sánchez,

del Regimiento Cazadores Montaña número 3, en Sabinánigo (Huesca).

Don Manuel Muruzábal Arambillet, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3, en Zaragoza.

Don Francisco Puértolas Cajal, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3, en Valderrobres (Teruel).

Don Leoncio de la Fuente Ibáñez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5, en Villariezo (Burgos).

Don Francisco Gómez Ruiz, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 5, en Zaragoza.

Don Pablo Martínez Izarra, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5, en Arcos de la Llana (Burgos).

Don Maurilio Crespo de la Cruz, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8, en Cuenca de Campos (Valladolid).

Don Ramón Ramos Oleiro, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8, en Merza Villacruces (Pontevedra).

Don Baldomero Lombraña Zorrilla, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9, en Perazanzas de Ojeda (Palencia).

Don Gumersindo Álvarez Álvarez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10, en Huarte (Navarra).

Don Elías Sanz Sanz, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12, en Madrid.

Don Severiano Castro Otero, del Grupo de Regulares Alhucemas número 5, en Ribadeo (Lugo).

Don Bibiano Ríos Cortés, del Grupo de Regulares Arcila núm. 6, en Alhendralejo (Badajoz).

Don Francisco Berna Domenech, del Grupo Regulares Llano Amarillo número 7, en Lugo.

Don Vicente Cuadrado Pérez, del Grupo Regulares del Rif núm. 8, en Zamora.

Don Andrés Marín Bey, del Grupo de Regulares del Rif núm. 8, en Chiclana (Cádiz).

Don Luis León Córdoba, del Grupo Tiradores de Ifni núm. 1, en Agüimes (Las Palmas de Gran Canaria).

Don Salvador de las Heras Alonso, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, en Bobadilla de Alcaudete (Jaén).

Don Pedro Sosa Medina, del Servicio de Auto del Gobierno del África Occidental Española, en Las Palmas de Gran Canaria.

Don Leonardo Pérez López, de la Intervención Territorial del Lucus, en Grade (Lugo).

Don Rafael Amarillo Romero, de la Academia de Suboficiales de Higuera de Vargas (Badajoz).

Don Francisco López Jiménez, del Regimiento Automovilismo de la Reserva General, en la Línea de la Contención (Cádiz).

Don Alfonso de la Cruz Cembranos, del Grupo de Automóviles del Cuer-

po de Ejército VII, en Valladolid.

Don José Aparicio García, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, Badajoz.

Don Arturo Villar López, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, Badajoz.

Don Virgilio García Ibáñez, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, en Belzocana (Cáceres).

Don Antonio Maldonado Artero, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, en Calera de León (Badajoz).

Don Aquilino Sánchez Jiménez, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, en Torrijos (Toledo).

Don Claudio García Revenga, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, en Málaga.

Don Manuel Díaz Herrera, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, en Santa Cruz de Tenerife.

Don Joaquín Tená Sancho de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, en Urrera de Gaén (Teruel).

Don Fausto García Rollán, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, en Tejado de Béjar (Salamanca).

Don Santiago Rodríguez Mifiambrés, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, en Mozar de Valverde (Zamora).

Don Bautista Paredes Fajín, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, en La Baña-Lañas (La Coruña).

Don Venancio Rodríguez Sáez, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, en Vigo (Pontevedra).

Don Manuel Rodríguez Iglesias, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, en Vilar (Orense).

Don Rogelio Arrebola Pascual, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, en Málaga.

Don Francisco Landeira Abella, de disponible forzoso en Melilla, en Zamora.

Don Arturo Lacave Ramón, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, en Valencia.

#### Sargentos provisionales

Don Tarsicio Alonso Paredes, del Regimiento Zamora núm. 8, en Foz (Lugo).

Don Ulpiano Manteiga Burgos, del Regimiento Tetuán núm. 14, en Puentebrea (Pontevedra).

Don Serafín Camba González, del Regimiento Aragón núm. 17, en Santa Marina del Monte (Orense).

Don Miguel Valero Martínez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3, en Lorea (Murcia).

#### LA LEGION

#### Sargentos

Don Bartolomé Homar Cabot, del Tercio Duque de Alba, 2, en Palma de Mallorca (Baleares).

Don Rosendo Alemán Hernández, del Tercio D. Juan de Austria, 3, en Puerto de la Luz (Las Palmas).  
Don Benedicto Pérez Fernández, del Tercio D. Juan de Austria, 3, en Valdesamarío (León).

### CABALLERIA

#### Brigadas

Don Cándido Chaves Cayero, del Regimiento Dragones de Pavía número 4, en Ocaña (Toledo).

Don Pedro Chacón Perea, del Grupo Dragones del Alfambra, en Madrid.

Don Pedro Remán Fernández, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, en Alcalá de Henares (Madrid).

Don José Ruiz García, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, en Madrid.

Don Luis Bruña Medina, del Depósito Central de Remonta, en Talavera de la Reina (Toledo).

#### Sargentos

Don Eduardo Rus Quintana, del Regimiento Dragones de Santiago número 1, en Granada.

Don Jesús Aranguren Hernández, del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa número 5, en Vitoria.

Don Luis Mateos Gallego, del Regimiento Dragones de Hernán Cortés número 6, en Badajoz.

Don Rufino Mateos Gil, del Regimiento Dragones de Hernán Cortés número 6, en Cáceres.

Don Eleuterio Alfonso Zamora, del Regimiento Cazadores Numancia número 9, en Oviedo.

Don Melquiades Macías Naharro, del Regimiento Cazadores de Numancia número 9, en Valencia del Mombuey (Badajoz).

Don Lucio Delegido Guerra, del Regimiento Cazadores España número 11, en Saldaña de la Vega (Palencia).

Don Pedro García Pola, del Regimiento Cazadores Talavera número 13, en Lugo.

Don Manuel Rodríguez Gaviero, del Regimiento Talavera número 13, en San Sebastián.

Don Francisco Muñoz Salas, del Regimiento Cazadores Villaviecosa número 14, en Morón de la Frontera (Sevilla).

Don Ramón Rodríguez Sánchez de la Mehal-la Jalfiana Melilla número 2, en Miengo (Santander).

### ARTILLERIA

#### Capitanos

Don Agustín Padroso Ramos, del Regimiento número 41, en Madrid.

### Tenientes

Don Gonzalo Vallejo Leira, del Regimiento número 48, en Boismuerto (La Coruña).

Don Hermínio Valdés Álvarez, del Regimiento número 72, en Sao Paulo (Brasil).

Don José López Trujillo, del Regimiento número 76, en Madrid.

Don Agustín Rivera Losada, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, en Verín (Orense).

#### Brigadas

Don Antonio Díaz Vázquez, del Regimiento Costa de Cádiz, en Santa Cristina de San Román (Lugo).

Don Tarsicio Hernández Fuentes, del Regimiento número 12, en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Don Paulino Pérez Martínez, del Regimiento número 21, en Valladolid.

Don Rafael Anido Grela, del Regimiento número 23, en Palma de Mallorca.

Don Jaime Bennasar Crespi, del Regimiento número 23, en La Puebla (Balears).

Don David Navarro Mordaz, del Regimiento número 23, en Costix (Balears).

Don Domingo San José González, del Regimiento número 23, en Alendia (Balears).

Don Juan José Bazza Rivera, del Regimiento número 30, en Murcia.

Don Mariano-Hernando Velázquez, del Regimiento número 41, en Valtiedas (Segovia).

Don Ramón Cuadrado Sánchez del Regimiento número 45, en Calatayud (Zaragoza).

Don Ricardo Fernández Souto, del Regimiento número 48, en La Coruña.

Don Ramón Millán Arias, del Regimiento número 48, en Cambados (Pontevedra).

Don Emilio Osuna Sotillo, del Regimiento número 74, en Sanlúcar de Barrameda Cádiz).

Don Rufino Rocio Navas, de la Jefatura de Artillería de Ejército, en Madrid.

Don Domingo Graña Castro, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, en La Coruña.

Don Elias Rifón Corral, de disponible forzoso en Marruecos, en Ceuta (Marruecos).

Don Blas Galán Nieva, del Regimiento número 13, en Escorial (Cáceres).

#### Sargentos

Don Santiago Cabezón Sanz, del Regimiento Costa de Bilbao, en Buenos Aires (Argentina).

Don Antonio Portillo Tortosa, del

Regimiento Costa de Cádiz, en Sevilla.

Don Francisco Vaiga Roel, del Regimiento Costa de El Ferrol del Caudillo, en Betanzos (La Coruña).

Don Vicente Castañeda Mari, del Regimiento Costa de Mallorca, en Ibiza (Balears).

Don Francisco Sicilia Rodríguez, del Regimiento Costa de Tenerife, en La Laguna (Tenerife).

Don José Barroso López, de la Agrupación de Costa de Ibiza (Palma de Mallorca, Balears).

Don Vicente Barreno Puente, del Regimiento número 11, en Madrid.

Don Faustino Vega de las Heras, del Regimiento número 11, en Madrid.

Don Lucio Clavo García, del Regimiento número 11, en Madrid.

Don Francisco Alonso López, del Regimiento número 20, en San Ciprián de Hermisende (Zamora).

Don Antolín Marinas Fuentes, del Regimiento número 25, en León.

Don Pedro Blancó Carbajo, del Regimiento número 27, en Letrillas (Zamora).

Don Domingo Alonso Cabrera, del Regimiento número 28, en Santiago de Compostela (La Coruña).

Don Antonio Rodríguez Villar, del Regimiento número 28, en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Don Dionisio Ángel Calderón Villacanas, del Regimiento número 33, en Toledo.

Don Santiago Velázquez Peral, del Regimiento número 41, en Segovia.

Don Juan Suárez Calero, del Regimiento número 42, en Alcazarcejos (Córdoba).

Don José Domínguez Vázquez, del Regimiento número 44, en Barcelona.

Don Carmelo Alguacil Jiménez, del Regimiento número 46, en Vitoria (Alava).

Don Constante Gómez Rey, del Regimiento número 48, en Crecente (Pontevedra).

Don Isaias Hidalgo Mateos, del Regimiento número 72, en Barcelona.

Don Luis Louga Lago, del Regimiento número 73, en Barcelona.

Don Juan Mateos Martín, del Regimiento número 73, en Barcelona.

Don Justino Sanz Pastor, del Regimiento número 73, en Barcelona.

Don Mariano Ibáñez Serrano, del Regimiento número 73, en Calatayud (Zaragoza).

Don Jacinto Ordóñez González, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, en Madrid.

Don Rafael Polonio Gómez, del Polígono de Experiencias «Costilla», en Pilas (Sevilla).

Don Antonio Castillo Acosta, del Parque y Maestranza de Artillería de Genda, en Antequera (Málaga).

Don Antonio Bastida Alcardo, del Grupo de Automovilismo de Balears, en Sou Cervera (Balears).

Don Guillermo Hernández Rodríguez, del Grupo de Automovilismo de Canarias, en Santa Cruz de la Palma (Tenerife).

Don Salvador Escudero Sanz, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, en Vinaroz (Castellón de la Plana).

Don Nemesio Jiménez Rodríguez, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, en Luintra (Orense).

Don José Pombo Conde, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, en Ames (La Coruña).

Don Luis Gil Vázquez, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, en Tolox (Málaga).

Don José Rodríguez García, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, en Marbella (Málaga).

Don Domingo Reyes González, de disponible forzoso en Canarias, en Guancha (Tenerife).

#### Sargento provisional

Don Antonio Varela Buján, del Regimiento Costa de Bilbao, en Santa María de Mellid (La Coruña).

#### Sargento maestro de Banda

Don Pascual Cazorla García, del Regimiento núm. 47, en Valladolid.

### INGENIEROS

#### Tenientes

Don Mariano Parejo Torres, del Grupo Mixto de Ingenieros, 2, en Sevilla.

#### Brigadas

Don Antonio Alegre Martínez, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, en Bustillo del Páramo (León).

Don Manuel Antolín García, del Batallón Transmisiones 6, en León.

Don Emiliano Bernues Fernández, del Regimiento Pontoneros, en Zaragoza.

Don Arturo Martín Jiménez, del Regimiento Defensa Química, en Navalperal de Pinares (Ávila).

Don Balbino Prado Rivas, del Parque Central de la Dirección General de Transportes, en Madrid.

Don Lucas Nogueira Escudero, del Parque y Talleres del Automovilismo de la 8.ª Región Militar, en Pontevedra.

Don Francisco Avilés Fernández, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, en Peza (Granada).

#### Sargentos

Don Dionisio García Cosgaya, del Regimiento Zapadores Fortaleza, 2,

en Congosto de Valdavia (Palencia).

Don Emilio Osende Fernández, del Regimiento Zapadores Fortaleza 2, en Luarca (Asturias).

Don Juan Soto Orrizola, del Regimiento Zapadores Fortaleza 3, en Pamplona (Navarra).

Don Miguel García Fernández, del Regimiento Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, en Madrid.

Don Esteban Saiz Gil, del Regimiento Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, en San Sebastián (Guipúzcoa).

Don Carlos Gil Otero, de la Agrupación de Batallones Zapadores Ferroviarios, en San Lorenzo del Escorial (Madrid).

Don Miguel Gómez Montijano, del Batallón Zapadores de la División 23, en Pinos Puente (Granada).

Don Zenón Laso Collantes, del Batallón de Transmisiones 3, en Valencia.

Don José Suárez Peixoto, del Batallón Transmisiones 4, en Barcelona.

Don Marino Sánchez Sánchez, del Batallón Transmisiones 5, en Casas Altas (Valencia).

Don Manuel Areaya Apellániz, del Regimiento Transmisiones del Ejército, en Haro (Logroño).

Don Mercedes García Carrascosa, del Centro de Transmisiones del Ejército, en Madrid.

Don Santiago Guerrero Iglesias, del primer Escuadrón de Transmisiones del Ejército del Aire, en Madrid.

Don Francisco Morilla Hornigo, del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire, en Archidona (Málaga).

Don Victoriano Martínez Fierro, procedente de «Colocado», debiendo permanecer en la situación que ahora se le concede el tiempo de mínima permanencia que determinan las Ordenes de esta Presidencia de fechas 21 de marzo y 29 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» números 94 y 123) en sus artículos séptimo y tercero, respectivamente, en Puerto de la Cruz (Tenerife).

Don Segundo Carrasco Bravo, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en Madrid.

Don Emiliano González Izquierdo, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, en Olmedo (Valladolid).

Don Pedro Parra Rojas, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, en Ronda (Málaga).

### INTENDENCIA

#### Capitán

Don Daniel Hernando Ramos, de la Agrupación de Intendencia núm. 9, en Zaragoza.

#### Brigada

Don Saturnino Hernández Soto, de

disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, en Madrid.

### Sargentos

Don Mariano González Redondo, de la Agrupación de Intendencia número 7, en Valladolid.

Don Antonio Román Barroso, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, en Sevilla.

Don Ruperto Marrero García, de disponible forzoso en Canarias y agregado al Grupo de Intendencia de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife.

### SANIDAD

#### Brigadas

Don Manuel Fernández Villarín, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta, en Larrache (Marruecos).

Don Francisco Gómez Jiménez, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta, en Ceuta (Marruecos).

#### Brigada maestro de Banda

Don Manuel Trigo Rodríguez, de la Agrupación de Sanidad 1, en Madrid.

### Sargentos

Don Gregorio Martín Martín, de la Agrupación de Sanidad 1, en Caminomorisco (Cáceres).

Don Manuel Sánchez Vega, de la Agrupación de Sanidad 6, en Lezo (Guipúzcoa).

Don Isidro González Varela, de la Agrupación de Sanidad 7, en Villafraña del Bierzo (León).

Don Arsenio Ortega Pérez, de la Agrupación de Sanidad 7, en Santa Cruz de la Palma (Canarias).

Don Juan Sánchez Martín, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Melilla, en Ibarangueta (Vizcaya).

### VETERINARIA

#### Brigadas

Don Juan Mazo Amat, de la Unidad de Veterinaria, de la Comandancia General de Ceuta, en Tetuán (Marruecos).

### BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA

#### Sargento

Don Ramón Velasco del Val, de la Comisión Geográfica núm. 2, en Valladolid.

Madrid, 27 de junio de 1953.

(Del B. O. del Estado núm. 191.)

CONCURSO NUMERO CUATRO

Empleo	NOMBRES Y APELLIDOS	ARMÁ O CUERPO DE PROCEDENCIA	DESTINO	Localidad del destino	Clase de vacantes
<b>DESTINOS DE CUARTA CLASE</b>					
Cabo 1.º	Bartolomé Martín Rina	Escuela Aplicación y Tiro Infantería.	Avuntamiento	Alcalá la R. (Jaén)	Guardia Municipal.
Idem.	Inocencio Alba Mansilla	Idem	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Manuel Expósito Aliaga	Reg. Art. núm. 32	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Sixto Macarro Barroso	G. F. R. I. Inf. Llano Amarillo núm. 7.	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Antonio Mesas Segundo	Reg. Art. núm. 43	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Victor Laso Olid	Reg. Art. Costa de Marruecos	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Alejandro Blázquez Martínez	Reg. Cazadores Montaña núm. 12	Idem	Benatae (Jaén)	Alguacil.
Idem.	Juan Arteaga Praga	Reg. Belehite núm. 57	Idem	Huelma (Jaén)	Policia Municipal.
Idem.	Cosme Martos Trigo	Reg. Lepanto núm. 2	Idem	Cazorla (Jaén)	Guardia Municipal.
Idem.	Miguel Romero Murez	Reg. Cádiz núm. 41	Idem	La Puerta de Segura (Jaén)	Alguacil.
Idem.	Pedro Guijarro Palomares	Reg. Art. núm. 11	Idem	Idem	Guardia Municipal.
Idem.	Juan Berrocal Acedo	Reg. Inf. Africa núm. 53	Idem	Villanueva de la Reina (Jaén)	Guardia P o licia Municipal.
Idem.	Antonio Merchán Merchán	Idem	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Francisco Bavona Iruela	Reg. Cazadores Montaña núm. 12	Idem	Larva (Jaén)	Guardia Municipal.
Idem.	Juan García Gil	Bón. Transmisiones C. El. Galicia	Idem	Puente-Costo (La Coruña)	Alguacil portero.
Idem.	Roque del Río Fernández	Maestranza Artillería de Tetuán	Idem	Barjas (León)	Idem.
Idem.	José Galán Molero	Reg. Africa núm. 53	Idem	Vega de Espinareda (León)	Portero recaudador arbitrios.
Idem.	Roberto López Paraje	Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.	Idem	Bembibre (León).	Agente arbitrios.
Idem.	Luis Martínez Martínez	Reg. San Quintín núm. 32	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Segundo Alvarez Lamigueiro	B. O. T. de E. M.	Idem	Fonsagrada (Lugo)	Portero.
Idem.	David Carballo Coira	Grupo Automóviles C. Ejército VIII.	Idem	Foz. (Lugo)	Guardia Municipal.
Idem.	Juan Román Ortega	Taller y Centro Electr.º Ingenieros	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Juan Pablo Muñoz Batanero	Parque y Talleres de Automovilismo.	Idem	Benajama (Alicante)	Idem.
Idem.	Julían Santiago Vidal	Escuela Aplicación y Tiro Artillería.	Idem	Los Molinos (Madrid)	Policia Municipal.
Idem.	Isidro Nezral Pérez	Reg. Costas Rías Bajas	Idem	Bembribe (León)	Vigilante nocturno.
Idem.	Marcial Fuentes Fuentes	Reg. Transmisiones Ejército	Idem	Villa del Prado (Madrid)	Guarda encargado. Casas Máq. Dehesa del Alamar.
Idem.	Pedro Gil Sanz	Reg. Art. núm. 76	Idem	Idem	Alguacil.
Idem.	Juan Valentín Martínez Fernández	Reg. Alava núm. 22	Idem	Mollina (Málaga).	Guarda rural.
Idem.	Máximo Collada Torrijos	Idem	Idem	Idem	Idem.

Empleo	NOMBRES Y APELLIDOS	ARMA O CUERPO DE PROCEDENCIA	DESTINO	Localidad del destino	Clase de vacantes
Cabo 1.º	Juan Bel Higuero	Reg. Pavía núm. 19	Ayuntamiento	Mollina (Málaga)	Guarda rural.
Idem.	Ricardo Rodríguez González	Grupo Transm. División Caballería	Idem	Tobar (Málaga)	Pontanero - Guarda aguas.
Idem.	Bias Segura Gil	Bón. Transmisiones C. Ejército III.	Idem	Fortuna (Murcia)	Guardia Municipal diurna.
Idem.	Manuel Piris Piris	Reg. Ordenes Militares núm. 37	Diputación Provincial	Orense	Peón caminero.
Idem.	José Fernández Fernández	Reg. Zapadores C. Ejército VIII	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Isidro Jiménez Rodríguez	Reg. Dragones Pavía núm. 4	Idem	Idem	Pinche cocina.
Idem.	Pedro López Raja	Reg. Mahón núm. 46	Ayuntamiento	Carballino (Orense)	Guardia Municipal.
Idem.	Bernardo Ramos Ramos	Reg. Dragones Almansa núm. 5	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Fernando Marchena Iglesias	Reg. Dragones Santiago núm. 1	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Jerónimo Muñoz Redondo	Reg. Costa de Marruecos	Idem	Idem	Idem.
Sargento	D. José Formigo Mosquera (2)	Art. Costa de Rías Bajas	Idem	Rivadavia (Orense)	Guarda forestal.
Cabo 1.º	Gabriel Abril González	Bón. Disciplinario	Idem	Pontevedra	Guardia Municipal.
Idem.	Cayetano Martínez González	Reg. Zaragoza núm. 13	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Miguel Luque Merino	Reg. Tetuán núm. 14	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Guillermo Trenado Rodríguez	Reg. Cazadores de Montaña núm. 3.	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Manuel Tabares Cejudo	Reg. Art. núm. 76	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Luis López Peláez	Reg. Dragones Alcántara núm. 15	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Emilio Segovia Barrios	Bón. Zapadores Div. Acorazada	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Ramón Barbero López	Reg. Teruel núm. 48	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Angel Martín Jiménez	Reg. Inmemorial núm. 1	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Juan González Sanz	Reg. Art. núm. 47	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Manuel Sastre Diego	Idem	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Juan Lozano Gismero	Taller y Centro Electr. Ingenieros	Idem	Idem	Idem.
Idem.	José Mateos Martín	Reg. Inmemorial núm. 1	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Julián Mena Donaire	Reg. Art. núm. 73	Idem	Idem	Idem.
Idem.	José Sampedro Fernández	Reg. África núm. 53	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Jacinto Cazorro Santo Domingo	Grupo de Autos del C. Ejército VI	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Alfonso Quintáns Antelo	Reg. Art. Costa Marruecos	Idem	Vilagarcía de Arosa (Pontevedra).	Fiel vigilante 2.ª.
Idem.	Miguel Toba Pérez	Idem	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Miguel Cortés Paz	Reg. Murcia núm. 42	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Teófilo Sánchez Martín	Reg. Defensa Química	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Valentín Serrano Romero	Escuela Aplicación y Tiro Infantería.	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Fernando Vicente Barrios	Reg. La Victoria núm. 23	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Juan Ruiz Caro	Reg. Pavía núm. 19	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Miguel Martín Alonso	Reg. La Victoria núm. 23	Idem	Idem	Idem.
Idem.	José Ramos Santano	Reg. Cazadores Montaña núm. 5	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Manuel Barranco Molino	Escuela Aplicación y Tiro Artillería.	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Antonio Costa Vila	Reg. Art. núm. 48	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Teodoro Paulo Corchero	Com. Liq. del T.º y 2.º T.º La Legión.	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Higinio Barea Sanz	Ejército Aire. 1.º Ag. Transmisiones.	Idem	Idem	Idem.
Idem.	José Casal Lois	Agrupación Sanidad Militar núm. 8.	Idem	Idem	Alguacil portero.

(2) Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Empleo	NOMBRES Y APELLIDOS	ARMA O CUERPO DE PROCEDENCIA	DESTINO	Localidad del destino	Clase de vacantes
Sargento	Modesto García Neira (2)	Reg. Zapadores C. Ejército VIII	Ayuntamiento	Villagarcía de Arosa (Pontevedra).	Cobrador auxiliar recaudación.
Cabo 1.º	Pedro Pérez Hernández	Escuela Aplicación y Tiro Infantería.	Idem	Idem	Guardia.
Brigada	D. Manuel de la Vega Luna (2)	Reg. Cazadores Montaña núm. 1	Idem	Cantalapiedra (Salamanca)	Aiguacil portero.
Cabo 1.º	Juan García Gutiérrez	Bón. Automóviles Marruecos	Idem	Sta. C. de Tenerife	Portero.
Idem.	Antonio García Batistia	Bón. Inf. Lanzarote núm. 31	Idem	Idem	Guardia Municipal.
Idem.	Manuel Cáceres Martín	Escuela Aplicación y Tiro Caballería.	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Petronilo Sánchez Martín	Reg. Cazadores Montesa núm. 3	Idem	Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife)	Idem.
Idem.	Pamón Cruces Ruiz	Reg. Pavía núm. 19	Idem	Güímar (Tenerife).	Vigilante arbitrios.
Idem.	Alfredo Rodríguez Rodríguez	Bón. Disciplinario Marruecos	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Francisco Casares Villafranca	G. F. R. I. Inf. Melilla núm. 2	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Manuel Monte García	Reg. Art. núm. 41	Idem	Segovia	Guardia Municipal.
Idem.	Trinitario García Martín	Reg. Africa núm. 53	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Agustín Bautista Pascual	Reg. Cazadores Montaña núm. 5	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Juan Antonio Paniagua Pérez	Reg. Art. núm. 41	Idem	Idem	Sereno.
Idem.	Orlando Arribas Puebla	Escuela Aplicación y Tiro Infantería.	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Rafael Tejedera Mancilla	Reg. Inf. Cádiz núm. 31	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Juan Muñoz Iglesias	Esdron. Autoamet. Cañ. Hni-Sahara.	Idem	Branes (Sevilla)	Guardia Municipal.
Idem.	Antonio Camargo Gómez	Reg. Inf. Cádiz núm. 41	Idem	Constantina (Sevilla)	Aiguacil.
Idem.	Pascasio Sánchez Matamoros	Reg. Dragones Almansa núm. 5	Idem	Idem	Guarda de parques.
Idem.	Manuel Tejero Sanjuán	Reg. Zapadores núm. 5	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Meleandro Ramirez Ruiz	Reg. Art. núm. 14	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Tomás Ramos Alvarez	Grupo Artillería Costa Melilla	Idem	Guilleha (Sevilla).	Guardia Municipal de campo.
Idem.	Indalecio Morales Ortega	Reg. Cazadores Sagunto núm. 7	Idem	Idem	Guardia Mpal. 1.º
Idem.	José Antonio Romo Durán	Reg. Art. núm. 31	Idem	Idem	Guardia Mpal. 2.º
Idem.	Manuel Rueda Aguilar	Gr. Automóviles C. G. de Melilla	Idem	La Rinconada (Sevilla)	Guardia Municipal.
Idem.	Rafael Aguilera Jiménez	Reg. Inf. Cádiz núm. 41	Idem	Lebrija (Sevilla)	Guardia Municipal.
Idem.	Inocente Flores García	G. F. R. I. Inf. Llano Amarillo núm. 7	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Antonio Nieto Bustillo	Reg. Art. núm. 41	Idem	Idem	Idem.
Idem.	José Moreno Marmolejo	Reg. Art. núm. 42	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Antonio Espinosa García	Reg. Inf. Sevilla núm. 40	Idem	Osuna (Sevilla)	Guardia Municipal.
Idem.	Pablo Sánchez Avila	Reg. Lepanto núm. 2	Idem	Idem	Idem.
Idem.	José Martínez Alonso	Bón. Zapadores 23 División	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Andrés Blasco Laso	Bón. Transmisiones C. G. Ceuta	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Juan Manuel Mejías Chacón	Reg. Cazadores Montaña núm. 5	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Antonio Logroño Ribas	Reg. Zapadores núm. 2	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Francisco Parra López	Reg. Africa núm. 53	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Antonio Alba Pérez	Reg. Art. núm. 64	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Angel González Parra	Reg. Dragones Almansa núm. 5	Idem	Idem	Idem.
Idem.	Carlos Izquierdo Lainez	Poligono de Experiencias «Castilla»	Idem	Idem	Idem.

(2) Derecho preferente, artículo 14, apartado a) tercero.

Empleo	NOMBRES Y APELLIDOS	ARMA O CUERPO DE PROCEDENCIA	DESTINO	Localidad del destino	Clase de vacantes
Capataz	D. Juan Lorenzo Rodríguez (2)	Caja de Recluta núm. 63	Ayuntamiento	Osuna (Sevilla)	Jefe barrenderos.
Cabo 1.º	Martín Arcas Salvador	Reg. Art. núm. 43	Idem	Alquería de la Condesa (Valencia)	Alguacil
Idem.	Pablo Moreno Ortiz	Bón. C. Ej núm. XXVI	Idem	Benifayó (Valencia)	Vigilante nocturno.
Idem.	José Rodríguez Sánchez	Agrup. Sanidad Militar C. G. Ceuta	Idem	Idem	Idem.

(2) Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

(Continuad.)

Excmos. Sres.: Como continuación a la resolución parcial al «Concurso

especial» anunciado por Orden de 3 de febrero de 1953 («Boletín Oficial del Estado núm. 39»), y por haber superado los exámenes correspondientes.

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto quede adjudicado el destino de conductor de Autobuses de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid al cabo primero Ma-

tías Martín López, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, el cual, en cumplimiento del artículo 33 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) será licenciado e ingresará a todos los efectos en la plantilla de la referida Empresa a la que deberá hacer su incorporación en el plazo más breve.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1953.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del Estado núm. 194.)

## ADMINISTRACION CENTRAL

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Dirección General de Marruecos y Colonias

Anunciando concurso para proveer una vacante de capitán de Intendencia en el Gobierno de Africa Occidental Española.

Vacante en los Territorios del Africa Occidental Española una plaza de capitán de Intendencia, dotada con el

sueldo del empleo y trienios, el 150 por 100 de ambos devengos como gratificación de residencia y las reglamentarias de mando, vestuario, etcétera, se saca a concurso su provisión entre capitanes de Intendencia del Ejército de Tierra que no excedan de treinta y cinco años el día que termine el plazo de presentación de instancias.

Las campañas serán de veinte meses, transcurridos los cuales el designado tendrá derecho al disfrute de cuatro meses de licencia colonial en

la forma que determinan las disposiciones legales vigentes.

Las instancias se cursarán por conducto reglamentario a través de la Dirección General de Reclutamiento y Personal y se dirigirán al Ilmo. Señor Director general de Marruecos y Colonias.

La documentación mínima que deberá acompañarse será:

Copia de la Hoja de Hechos y Servicios, informe del Primer Jefe del Servicio o Unidad a que pertenezca el interesado, certificación acreditativa

(de no padecer lesión de tipo tuberculoso, de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y los documentos y certificados que estimen oportuno para justificar los méritos que se aleguen.

El plazo de admisión de instancias será de diez días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de junio de 1953.—El Director general, José Díaz de Villegas. Conforme: Luis Carrero.

(Del B. O. del Estado núm. 192.)

# ADQUISICIONES-CONCURSOS

## COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA. - JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES PARA EL HOSPITAL MILITAR DE TETUAN

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 20 del actual en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta plaza para la adquisición de los víveres y artículos excluidos de compra diaria necesarios en el mes de agosto próximo para el Hospital Militar. Pudiéndose informar en la Administración de dicho Hospital de las cantidades a adquirir, como igualmente de los pliegos de condiciones técnicas y legales de dicha compra.

Las muestras de análisis (vinos) y de prueba serán entregadas en la Administración de citado Nosocomio ocho días antes de la fecha citada, en número de tres de 500 mililitros una.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Tetuán, 8 de julio de 1933.

Núm. 983

P. 1-1

## JUNTA DELEGADA PARA ADQUISICIONES DEL HOSPITAL MILITAR DE CIUDAD REAL

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 21 y 29 del actual, en dos únicas convocatorias, para la compra de artículos libres de carácter almacenable para el mes de agosto próximo, cuyas cantidades figuran en los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se ha de regir la misma y que podrán ser examinados por todos aquellos que demuestren su condición de vendedor en la Administración del Hospital Militar de Ciudad Real, en donde se les informará asimismo de todos aquellos datos que sean interesados en relación con la compra de referencia.

Ciudad Real, 10 de julio de 1933.

Núm. 984

P. 1-1

## LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR

Necesitando adquirir este Centro por concierto directo material diverso, se anuncia por el presente para que los industriales a quienes pueda afectar presenten ofertas dirigidas al Sr. Coronel Director del Establecimiento hasta las diez horas del día 21 de los corrientes, en sobre cerrado y lacrado.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como las relaciones del

material a adquirir, se encuentran de manifiesto en el cuadro de anuncios del Centro.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 11 de julio de 1933.

Núm. 985

P. 1-1

## 2.ª REGION MILITAR.- PARQUE DE SANIDAD DE SEVILLA

Teniendo necesidad este Parque de proceder a la reparación de una estufa de desinfección, en virtud de aprobación superior, se admiten ofertas hasta el día 25 de este mes en este Centro, de acuerdo con las condiciones técnicas y económico legales vigentes al efecto. El importe de este anuncio será con cargo al adjudicatario.

Sevilla, 8 de julio de 1933.

Núm. 986

P. 1-1

## HOSPITAL MILITAR DE CIUDAD REAL

Los días 22 y 30 del actual, en dos únicas convocatorias, se celebrará concurso para compra y entrega diaria de víveres no conservables para atenciones del mes de agosto próximo.

Para informes y ofertas en la Administración del Hospital, calle de Toledo, núm. 96.

Ciudad Real, 10 de julio de 1933.

Núm. 988

P. 1-1

## 6.ª UNIDAD DE TROPAS DE VETERINARIA MILITAR

Hospital de ganado

El día 17 del actual, a las once horas, se procederá a la venta en pública subasta de cinco caballos, tres mulos y seis mulas de desecho en el Cuartel que ocupa esta Unidad en la carretera de Valladolid.

Burgos, 10 de julio de 1933.

Núm. 989

P. 1-1

## AGRUPACION DE SANIDAD MILITAR NUMERO 8.- CUERPO DE EJERCITO DE GALICIA

Debiendo procederse por esta Agrupación a la venta en pública subasta de una mula que tiene esta Uni-

dad, según acta aprobada por la Superioridad, se anuncia por el presente, por primera vez, para que los señores que lo deseen puedan concurrir a la misma el día 24 de julio de 1933, a las once horas, en la plaza de La Coruña y Cuartel de dicha Unidad, en que se subastará dicho semoviente, siendo de cuenta del adjudicatario el importe del presente anuncio.

La Coruña, 11 de julio de 1933.

Núm. 993

P. 1-1

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Debiendo adquirirse por esta Junta, con destino al Hospital Militar de esta plaza, víveres y artículos (de compra no diaria) para atenciones del mismo durante el mes de agosto próximo, se admiten ofertas hasta las diecisiete horas del próximo día 20 en la Secretaría de esta Junta (Administración Hospital Militar).

El modelo de proposición, pliego de condiciones y cuantas informaciones se precisen serán facilitadas en dicha Secretaría todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 11 de julio de 1933.

Núm. 991

P. 1-1

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 8.ª REGION MILITAR

Expediente de venta, núm. 4

Teniendo que vender restos de limpias de la Fábrica de Harinas del Parque de Intendencia de esta plaza, se admiten ofertas hasta las once horas del día 28 del actual, habiendo constar en ellas cantidad y precios. Las cantidades a vender, así como los pliegos de condiciones y muestras de las citadas limpias, se encuentran en la Secretaría de esta Junta, sita en Veveduría, núm. 2 (Gobierno Militar). Este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 11 de julio de 1933.

Núm. 990

P. 1-1